

INVERSIONES & IMPORTADORA FAN, G.C, C.A

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA*** SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM N°. 454 214° y 165° Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO, REGISTRADORA CERTIFICA: Que el asiento de **Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 16-A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Número: 14 correspondiente al año 2024**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente: ESTE FOLIO PERTENECE A: **INVERSIONES & IMPORTADORA FAN, G.C, C.A Número de expediente: 454-15880 CIUDADANO: REGISTRADOR MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO.** Su Despacho. Yo, FELIX DANIEL PEDROZA YANZO, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad número V-15.892.551, domiciliado en la Ciudad de Caracas Distrito Capital, Estado Miranda, asistido en este acto por el Abogado en ejercicio FREDDY RAMÓN LUQUE VIERAS, venezolano, mayor de edad, soltero, abogado, domiciliado en la ciudad de Valera, estado Trujillo, titular de la cédula de identidad número V-11.317.348, e inscrito en el Inpreabogado bajo el No. 157.181 y en el Colegio de Abogados del Estado Trujillo bajo el No. 2.089, autorizado según acta de asamblea de accionistas de la empresa **INVERSIONES \$ IMPORTADORA FAN, G. C. C.A.**, debidamente inscrita y registrada por ante el Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo, en fecha 13 de Enero del año 2015, bajo el N° 6, Tomo 2-A, N° de Expediente 454-15880, ante usted ocurro para exponer: El día Ocho (8) de Enero del 2024, se celebró acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la empresa **INVERSIONES \$ IMPORTADORA FAN, G. C. C.A.**, en donde se tomaron las siguientes resoluciones: PRIMERO: Participación del cambio de domicilio fiscal y modificación de la Cláusula Segunda de los estatutos sociales de la compañía. SEGUNDO: Informar la compra de acciones según consta en el libro de accionistas de la compañía. TERCERO: Nombramiento de la nueva Junta Directiva, y modificación de la Cláusula Décima Tercera del acta constitutiva. Acompaño a la presente participación los siguientes recaudos: Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el Ocho (8) de Enero de 2024. Copia fotostática del Libro de Accionistas, Solvencia del I.V.S.S, RIF de la Compañía. Hago a usted esta participación a los fines de solicitar su inscripción y se me expida copia certificada del presente escrito, del Acta de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, del auto que sobre la misma declare este despacho y recaudos anexos. Es justicia que espero en Valera a la fecha de su presentación. FELIX DANIEL PEDROZA YANZO REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA*** SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM N°. 454 214° y 165° Jueves 02 de Mayo de 2024 Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación, Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) FREDDY LUQUE IPSA N.: 157181, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 14, TOMO 16-A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS: 6413.14 Según Planilla RM N°. 45400230108. La identificación se efectuó así: Félix Daniel Pedroza Yanzo C.I.: V-15892551 Abogado Revisor: YUSNEIDY NAKARY RIVERA DE RAMIREZ REGISTRADORA FDO. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO ESTA PÁGINA PERTENECE A: **INVERSIONES & IMPORTADORA FAN, G.C, C.A Número de expediente: 454-15880 ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA INVERSIONES \$ IMPORTADORA FAN, G. C. C.A. CELEBRADA EL DÍA OCHO (8) DE ENERO DE 2024.** En el día de hoy, Ocho (8) de Enero del 2024, siendo las 2:00 de la tarde, día y hora fijados previamente por todos los accionistas de la empresa **INVERSIONES \$ IMPORTADORA FAN, G. C. C.A.**, para celebrar una Asamblea Extraordinaria de Accionistas, se reunieron en su sede ubicada en la Avenida Principal Eje Vial, Local Nro. 01, Sector La Pasarela, Parroquia San Luis, Municipio Valera, Estado Trujillo, la siguiente persona: FELIX DANIEL PEDROZA YANZO, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad número V-15.892.551, domiciliado en la ciudad de Caracas Distrito Capital, estado Miranda, propietario de Cien (100) acciones, que adquirió de los ciudadanos NELSON FLORES BRICEÑO, venezolano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad número V- 9.498.399; y ANTONNY NELSON FLORES GONZALEZ, venezolano, mayor de edad, o, titular de la cédula de identidad número V- 23.593.905; por compra asentada en el Libro de Accionistas el día Ocho (08) de Enero del Año 2024. El accionista FELIX DANIEL PEDROZA YANZO, declaró legalmente constituida la asamblea y dio lectura al orden del día convenido así: PRIMERO: Participación del cambio de domicilio fiscal y modificación de la Cláusula Segunda de los estatutos sociales de la compañía. SEGUNDO: Informar la compra de acciones según consta en el libro de accionistas de la empresa. TERCERO: Nombramiento de la nueva Junta Directiva, y modificación de la Cláusula Décima Tercera del acta constitutiva. Fue aprobado el orden del día por unanimidad y de inmediato se pasó a considerar el Primer Punto: Participación del cambio de domicilio fiscal y modificación de la Cláusula Segunda de los estatutos sociales de la compañía,

Toma la palabra el accionista FELIX DANIEL PEDROZA YANZO, y decide participar al Registro Mercantil el cambio de domicilio fiscal de la compañía la cual estará ubicada en la CARRETERA EJE VIAL VALERA-TRUJILLO, EDIFICIO MOZAENDRA, PISO P/B, APT 4, CONJUNTO RESIDENCIAL SAN DIEGO, PARROQUIA LA CEJITA, MUNICIPIO SAN RAFAEL DE CARVAJAL DEL ESTADO TRUJILLO; modificándose la Cláusula Segunda de los estatutos sociales de la compañía, la cual queda redactada de la forma siguiente: CLAUSULA SEGUNDA: El domicilio de la Compañía estará ubicado en la CARRETERA EJE VIAL VALERA-TRUJILLO, EDIFICIO MOZAENDRA, PISO P/B, APT 4, CONJUNTO RESIDENCIAL SAN DIEGO, PARROQUIA LA CEJITA, MUNICIPIO SAN RAFAEL DE CARVAJAL DEL ESTADO TRUJILLO; pero podrá establecer Sucursales o Agencias en cualquier otro lugar del país donde lo resuelva la Asamblea de Accionistas. Aprobado como ha sido este punto por los accionistas. Seguidamente se pasa al Segundo Punto: Referente a este punto toma la palabra el accionista FELIX DANIEL PEDROZA YANZO, e informó que en fecha Ocho (08) de Enero del Año 2024, compró la cantidad de Cien (100) acciones, por su valor nominal de Dos Mil Bolívares (2.000,00) cada una, al ciudadano NELSON FLORES BRICEÑO, antes identificado, la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por lo tanto le canceló CIENT MIL BOLIVARES CON CERO CENTIMOS (Bs. 100.000,00) mediante cheque número 56071371, emitido el día 15 de Abril de 2024, contra la cuenta corriente número 0105-0026-58-1026454387 del Banco Mercantil, a mi entera satisfacción. El accionista enajenante manifiesta que su estado civil es casado, por cuanto su cónyuge la ciudadana MARILIN MARIA GONZALEZ DE FLORES, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, casada, domiciliada en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, Estado Miranda, titular de la Cédula de Identidad No. V-10.402.405; manifiesta que autoriza ampliamente a su esposo vendedor para que realice la presente venta de acciones en los términos expuestos en este documento, así mismo el ciudadano ANTONNY NELSON FLORES GONZALEZ, antes identificado, vende la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por lo tanto le canceló CIENT MIL BOLIVARES CON CERO CENTIMOS (Bs. 100.000,00), mediante cheque número 88071370, emitido el día 15 de Abril de 2024, contra la cuenta corriente número 0105-0026-58-1026454387 del Banco Mercantil, a mi entera satisfacción, según consta en el libro de accionistas del cual se anexa copia fotostática a la presente acta, en consecuencia se modifica la Cláusula Cuarta la cual quedara redactada de la siguiente manera: CLAUSULA CUARTA: El capital de la compañía será de DOSCIENTOS MIL BOLIVARES CON CERO CENTIMOS (Bs. 200.000,00), dividido en Cien (100) acciones nominativas, no convertibles al portador de Dos Mil Bolívares (Bs. 2.000) cada una con un valor nominal de Dos Mil Bolívares (2.000,00), el capital ha sido totalmente suscrito y pagado de la siguiente manera: El accionista FELIX DANIEL PEDROZA YANZO, suscribe y paga Cien (100) acciones y paga la cantidad de DOSCIENTOS MIL BOLIVARES CON CERO CENTIMOS (Bs. 200.000,00). El abajo firmante DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO, que los capitales, bienes, haberes, valores o títulos del presente acto jurídico, proceden de actividades lícitas, lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen relación alguna con actividades, acciones o hechos ilícitos, y a su vez los fondos de este acto tendrán un destino lícito. Se pasó a considerar el Tercer Punto del orden del día, toma la palabra el accionista FELIX DANIEL PEDROZA YANZO, y señala que es necesario nombrar una nueva junta directiva de la compañía, dicho nombramiento se realizó así: PRESIDENTE: FELIX DANIEL PEDROZA YANZO y como VICEPRESIDENTE: Vacante y como Comisario para un periodo de dos (02) años se designa a la Licenciada YESENIA CAROLINA PEÑA BARRIOS, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N°. V- 16.883.528, Licenciada en Contaduría Pública e inscrita en el Colegio de Contadores Públicos bajo el N° 96373, domiciliada en el Municipio Valera, Estado Trujillo, en consecuencia se modifica la Cláusula Décima Tercera de la siguiente manera: CLÁUSULA DECIMA TERCERA: Se designa la junta directiva de la compañía para el periodo de cincuenta (50) años, como PRESIDENTE: FELIX DANIEL PEDROZA YANZO y como VICEPRESIDENTE: Vacante y como Comisario para un periodo de dos (02) años, se designa a la Licenciada YESENIA CAROLINA PEÑA BARRIOS, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N°. V- 16.883.528, Licenciada en Contaduría Pública e inscrita en el Colegio de Contadores Públicos bajo el N° 96373, domiciliada en el Municipio Valera, Estado Trujillo, discutido este punto fue aprobado por unanimidad. Finalmente queda autorizado FELIX DANIEL PEDROZA YANZO, antes identificado, para que realice las gestiones para el registro de la presente Acta, haciendo la participación correspondiente ante el Registro Mercantil correspondiente para su inserción respectiva. No habiendo otro punto que tratar, se declaró terminada la Asamblea y se levantó la presente Acta, procediendo a firmarla en señal de conformidad. (Fdo.) FELIX DANIEL PEDROZA YANZO. El suscrito, FELIX DANIEL PEDROZA YANZO, antes identificado, en mi carácter de Presidente de la empresa **INVERSIONES & IMPORTADORA FAN, G. C. C.A.**, certifico que el Acta que antecede es copia fiel y exacta de la correspondiente Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en la fecha arriba indicada. Valera en la fecha de su presentación. FELIX DANIEL PEDROZA YANZO Jueves 02 de Mayo de 2024, (FDOS.) Félix Daniel Pedroza Yanzo C.I.: V-15892551 Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO SE EXRIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN **PLANILLA NO.: 454.2024.2.322** Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO REGISTRADORA